

Fecha de aprobación: 28/06/2023

Guía docente de la asignatura

Prácticas Externas (2311188)

Grado	Grado en Información y Documentación	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Prácticas Externas	Materia	Prácticas Externas				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	12	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para poder cursar las Prácticas externas el alumno deberá tener superadas todas las materias básicas y, al menos, 90 créditos de otras materias obligatorias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conjunto integrado de prácticas en unidades de información.
- Planificación por objetivos del periodo práctico en el centro.
- Modelos para la plasmación gráfica de lo planificado.
- Explotación de los datos de la planificación.
- Técnicas de dinámica laboral.
- Instrumentos de control para la dinámica laboral.
- Explotación de los datos obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos de control para la dinámica laboral.
- Obtención y tabulación de datos para la elaboración de una memoria de prácticas.
- Esquema para la elaboración de una memoria de prácticas.
- Redacción de una memoria de prácticas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Tener capacidad de análisis y síntesis
- CG02 - Demostrar capacidad de organización y planificación
- CG03 - Comunicar oral y por escrito en la lengua nativa
- CG04 - Conocer una lengua extranjera
- CG05 - Tener conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG06 - Saber gestionar la información
- CG07 - Resolver problemas
- CG08 - Tomar decisiones



- CG09 - Ser capaz de trabajar en equipo
- CG10 - Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG11 - Tener habilidades para trabajar en un contexto internacional
- CG12 - Mostrar habilidades en las relaciones interpersonales
- CG13 - Reconocer la diversidad y la multiculturalidad
- CG14 - Razonar de manera crítica
- CG15 - Tener un compromiso ético
- CG16 - Aprender de forma autónoma
- CG17 - Saber adaptarse a nuevas situaciones
- CG18 - Tener creatividad
- CG19 - Mostrar capacidades de liderazgo
- CG20 - Conocer otras culturas y costumbres
- CG21 - Tener iniciativa y espíritu emprendedor
- CG22 - Estar motivado por la calidad
- CG23 - Mostrar sensibilidad hacia temas medioambientales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Analizar e interpretar las prácticas, las demandas, las necesidades y las expectativas de los productores, los usuarios y los clientes, actuales y potenciales, y desarrollar su cultura de la información ayudándoles a hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
- CE02 - Orientarse en el entorno profesional nacional e internacional de la información y la documentación, así como en su medio político, económico e institucional.
- CE16 - Prever, organizar, gestionar y llevar a buen término un proyecto técnico integrando las limitaciones del entorno: humanas, económicas, de calendario, reglamentarias...
- CE19 - Concebir y ejecutar una acción o un plan de formación inicial o continua.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquirir habilidades disciplinares y profesionales en centros y servicios de información
- Saber planificar el periodo práctico.
- Conocer técnicas que permitan rentabilizar al máximo el periodo de prácticas.
- Saber representar descriptivamente los resultados del periodo práctico.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Introducción.

- Introducción al conjunto integrado de prácticas en unidades de información

Tema 2. Planificación del periodo práctico.

- Planificación por objetivos del periodo práctico en el centro
- Modelos para la plasmación gráfica de lo planificado
- Explotación de los datos de la planificación

Tema 3. Herramientas para la dinamización laboral.

- Técnicas de dinámica laboral
- Instrumentos de control para la dinámica laboral



- Explotación de los datos obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos de control para la dinámica laboral
- Tema 4. Memoria de prácticas.
- Obtención y tabulación de datos para la elaboración de una memoria de prácticas.
 - Esquema para la elaboración de una memoria de prácticas
 - El proceso de elaboración de una memoria de prácticas

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

- Tipología funcional y descriptiva de los servicios de información.
- Técnicas para la búsqueda de empleo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Carrión Gútierez, M. (1990). Manual de bibliotecas. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruiperez.
- Cruz Mundet, J. R. (1994). Manual de archivística. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruiperez.
- Jordi, C. (1998). Guía práctica de la biblioteca escolar. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruiperez.
- Mercado H., S. (1990). Cómo hacer una tesis : tesinas, informes, memorias, seminarios de investigación y monografías. México, D.F. : Limusa.
- Parera Pascual, C. (2000). Técnicas de archivo y documentación en la empresa. Madrid: Fundación Confemetal.
- Piña Gajardo, M. (2016). Prácticas profesionales y su valor en el futuro desempeño laboral. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/137649>
- Ruiz Rodríguez, A.A.(Ed. Lit.) (1995). Manual de archivística. Madrid: Síntesis.
- Zabalza Beraza, M.A. (2011). El Prácticum en la formación universitaria: estado de la cuestión. Revista de Educación, 354. Enero-Abril, 21-43.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

Página web de la asignatura en la plataforma PRADO: <https://prado.ugr.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases de teoría (lección magistral)
- MD03 - Seminarios
- MD05 - Trabajo autónomo del alumnado



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de las Prácticas externas se realizará a partir de los siguientes criterios:

- Memoria de prácticas.
- Trabajos y aportaciones realizados por el alumno durante el desarrollo del periodo práctico y durante las horas de tutorización, por iniciativa propia y/o a propuesta del profesor tutor.
- Informe valorado del profesor tutor académico.
- Informe del tutor externo.

La Memoria de prácticas, supondrá un 60% de la calificación final.

La calificación del periodo práctico, emitida por el profesor tutor académico (que podrá tener en cuenta la evaluación del tutor externo), y los trabajos y/o aportaciones voluntarias constituirá el 40% de la calificación final.

En cualquier caso, no se podrá superar la asignatura sin elaborar la Memoria final de prácticas.

El alumnado deberá cumplir un mínimo del 98% del periodo práctico.

El alumnado podrá acogerse a cualquiera de las evaluaciones previstas en la normativa de la Universidad de Granada, pero, en cualquier caso deberá haber realizado el periodo práctico según la programación establecida.

El alumnado podrá solicitar la convalidación de dicho periodo práctico, aportando la documentación justificativa que considere. La Comisión de Prácticas de la Titulación juzgará la pertinencia (o no) de conceder dicha convalidación, de acuerdo a unos criterios previamente establecidos. En cualquier caso, deberá realizar la memoria de prácticas para poder superar la asignatura.

La Comisión de Prácticas de la Titulación supervisará en todo momento el adecuado funcionamiento del programa de prácticas.

La calificación de las Prácticas Externas se realizará por parte del Profesor Tutor Académico y el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación de las Prácticas externas se realizará a partir de los siguientes criterios:

- Memoria de prácticas.
- Trabajos y aportaciones realizados por el alumno durante el desarrollo del periodo práctico y durante las horas de tutorización, por iniciativa propia y/o a propuesta del profesor tutor.
- Informe valorado del profesor tutor académico.
- Informe del tutor externo.

La Memoria de prácticas, supondrá un 60% de la calificación final.

La calificación del periodo práctico, emitida por el profesor tutor académico (que podrá tener en cuenta la evaluación del tutor externo), y los trabajos y/o aportaciones voluntarias constituirá el 40% de la calificación final.

En cualquier caso, no se podrá superar la asignatura sin elaborar la Memoria final de prácticas.

El alumnado deberá cumplir un mínimo del 98% del periodo práctico.

El alumnado podrá acogerse a cualquiera de las evaluaciones previstas en la normativa de la Universidad de Granada, pero, en cualquier caso deberá haber realizado el periodo práctico según



la programación establecida.

El alumnado podrá solicitar la convalidación de dicho periodo práctico, aportando la documentación justificativa que considere. La Comisión de Prácticas de la Titulación juzgará la pertinencia (o no) de conceder dicha convalidación, de acuerdo a unos criterios previamente establecidos. En cualquier caso, deberá realizar la memoria de prácticas para poder superar la asignatura.

La Comisión de Prácticas de la Titulación supervisará en todo momento el adecuado funcionamiento del programa de prácticas.

La calificación de las Prácticas Externas se realizará por parte del Profesor Tutor Académico y el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Dadas las características de la asignatura, que requiere la realización de un periodo práctico en un centro de trabajo real, no es posible la evaluación única final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada)

- 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

